

## ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

**CESIÓN DE USO DE LICENCIAS DE DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.**  
**Expte.: 10/2025;SATURNO: 2020014698.**

### Fecha y hora de celebración

17 de julio de 2024, a las 10:30 horas

### Lugar de celebración

Gerencia Regional de Salud

### Asistentes

#### PRESIDENTE

D. Javier Lombo Rodríguez, Coordinador de Servicios

#### VOCALES

Dña. Inés de Lózar Escudero, Técnico de Servicio de Comunicaciones.

Dña. Margarita Perez Roldán, Letrada de los Servicios Jurídicos en la Consejería de Sanidad.

D. Samuel Burgueño de la Cal, Interventor Delegado Adjunto en la Consejería de Sanidad y GRS.

#### SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Pellitero Alonso, Técnico Servicio Contratación

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acto de apertura y calificación de la documentación presentada por los licitadores.
- 2.- Aprobación del acta de la Mesa de Contratación.

### SE EXPONE

Preside esta sesión Javier Lombo Rodríguez Coordinador de Servicios, en virtud de la Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de fecha 6 de junio de 2024.

#### **1.- Apertura y calificación de la documentación presentada por los licitadores.**

Han presentado oferta dentro del plazo establecido en este procedimiento abierto ,las siguientes empresas:

- EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.,CIF A80448194; Fecha de presentación: 15 de julio de 2024 a las 18:52 horas, representada por Luis Argüello Álvarez.
- SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, SAU - CIF: A82733262.Fecha de presentación: 15 de julio 2024 a las 10:53 horas, representada mancomunadamente por Joaquín Ciruelo Meléndez y Ana Isasi Gómez.

La mesa de contratación procede al examen y calificación de la documentación administrativa general, incluida por las empresas licitadoras en el sobre nº1,de acuerdo con lo exigido en la cláusula 2.5.1.1.1, del PCAP, siendo esta la siguiente:

- ANEXO 1(DEUC)
- Declaración sobre si la empresa pertenece o no a un grupo empresarial.



La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada por las empresas licitadoras es correcta, por lo cual acuerda admitir en este procedimiento de licitación a los siguientes licitadores:

- EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.U.
- SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.

Posteriormente, la mesa de contratación acuerda proceder a la apertura del sobre que contiene la memoria técnica con las características de las licencias con el fin de acreditar el cumplimiento de requisitos mínimos exigidos en el PPT, y la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo la apertura de este sobre, **el segundo acto del orden del día.**

La secretaría procede a la apertura del sobre que contiene la documentación de criterios evaluables mediante fórmulas, de las empresas licitadoras, EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.U, y SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.

La oferta económica realizada es la siguiente:

EMPRESAS	Cesión de uso de licencias de doble factor de autenticación de empleados de la Gerencia Regional de Salud: 5.000 licencias del producto <b>IntelliTrust Authentication Service Enterprise</b> incluidas las licencias necesarias de Mobile Soft Token  PRECIO (Sin IVA)
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.U.	65.587,91 €
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	62.240,00 €

Una vez revisada la documentación aportada por las empresas licitadoras en este sobre, los miembros de la mesa de contratación acuerdan solicitar al Servicio Promotor del expediente, para que emita informe sobre el cumplimiento de condiciones técnicas mínimas exigidas de la proposición presentada respecto de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## 2.- Aprobación de la presente acta:

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los comparecientes, acuerda la aprobación de la presente acta correspondiente a la sesión celebrada el día de la fecha indicado al inicio de esta.

Yo, como Secretaria, certifico el contenido del presente acta con el visto bueno del Presidente.

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Pellitero Alonso  
SECRETARIA

D. Javier Lombo Rodríguez  
PRESIDENTE

